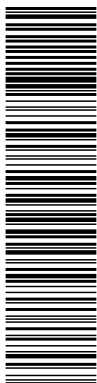


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/2017 - SECRETARIA - EXP: 2026/6990	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/2017	
OTROS DATOS Código para validación: KCFAD-HVTYM-IBMIC Fecha de emisión: 27 de Abril de 2026 a las 12:27:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/04/2026 12:27	ESTADO FIRMADO 27/04/2026 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2071782-KCFAD-HVTYM-IBMIC-AC9648E3E0676316643DE1017D49D9EA82788F81C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 29/04/2026 al 14/05/2026

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 27 de abril de 2026 a las 14:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del expediente de contratación del servicio operativo de recogida neumática de residuos de la urbanización del sector AGFA del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 71/2022 SE AB

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.